

DECRETO 2589 DE 2003

(septiembre 12)

por medio del cual se acepta una renuncia en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren los numerales 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963.

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Rodolfo Schneider, al cargo de Cónsul Honorario de Colombia en la Ciudad de Joinville, República Federativa del Brasil, con circunscripción en el Estado de Santa Catarina.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.